Barranquilla, 26 de octubre de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ELIANA IVONNE NOGUERA OSORIO
C.C. 22.468.740 expedida en Barranquilla
LA SUMA DE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.200.000.oo)

Por concepto de segundo pago del contrato de prestación de servicios N° 202001559, correspondiente al periodo comprendido entre 14 de agosto al 13 de septiembre del 2020

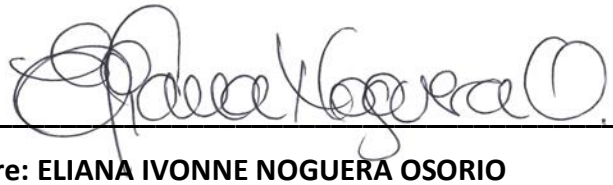
CUENTA DE AHORROS No. 08103798095 BANCO BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 26 del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,

Firma:

Nombre: ELIANA IVONNE NOGUERA OSORIO
Documento de identificación: 22.468.740 de Barranquilla
Teléfono: 3023892242